

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6528 ALQUILER Y DESARROLLO INMOBILIARIO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COLINAS DE RIVAS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por el presente anuncio se hace público que el 4 de octubre de 2022 el socio único de "ALQUILER Y DESARROLLO INMOBILIARIO, S.L.U." (en adelante, la "sociedad absorbente"), ejerciendo las competencias de la Junta General de la referida sociedad, decidió aprobar la fusión por absorción la sociedad íntegramente participada "COLINAS DE RIVAS, S.L.U." (en adelante, la "sociedad absorbida"), conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la absorbente y en consecuencia subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin limitación alguna.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.1 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid, 4 de octubre de 2022.- El Administrador Único de la sociedad absorbente, Alquiler Y Desarrollo Inmobiliario, S.L.U., El Roble de Bali Inversiones, S.L.U., representada por Jose Antonio Ramos Sanchez.- El Administrador Único de la sociedad absorbida, Colinas de Rivas, S.L.U., El Roble de Bali Inversiones, S.L.U., representada por Jose Antonio Ramos Sanchez.

ID: A220040302-1